

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 31/10/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	HSBC
RAZÓN SOCIAL	HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC
SERIE	N/A
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	07/11/2022
HORA	10:00
LUGAR	Avenida Paseo de la Reforma No. 347, Piso 21, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en la Ciudad de México
¿PROPONE DERECHO?	No

ORDEN DEL DÍA

Esta convocatoria, sustituye a la Asamblea Ordinaria publicada el 20 de octubre de 2022.

I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para que la Sociedad emita en los Estados Unidos Mexicanos y coloque de manera privada y sin que medie oferta pública a HSBC Latin America Holdings (UK) Limited, obligaciones subordinadas de capital, preferentes, no susceptibles de convertirse en acciones y respecto de los cuales operará la remisión o condonación de deuda por el monto, plazo, tasa y demás características a ser determinadas por los accionistas de la Sociedad en la Asamblea.

II. Designación de delegados de la asamblea para el cumplimiento de los acuerdos de la misma.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Para tener derecho de asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán obtener a más tardar 2 (dos) días hábiles de anticipación su tarjeta de admisión, la cual será expedida por la Secretaría del Consejo y entregada en el domicilio social de la sociedad, a la persona a cuyo nombre estén inscritas las acciones representativas del capital social o en base a las constancias expedidas por la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderado constituido mediante poder otorgado en formularios elaborados por esta sociedad en los términos y con los requisitos que se establecen en las fracciones I, II y III del artículo 16 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Esta Sociedad tendrá a disposición de los representantes de los accionistas los formularios de los poderes durante el plazo a que se refiere el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con el fin de que aquellos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados.

Ciudad de México, a 20 de octubre de 2022

Carmina López Calvet
Secretario del Consejo de Administración